



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 010 2023 – 00015 00
Proceso	Verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual
Demandante	Kevin Andrés Muñoz Arango y otros
Demandado	Jorge Iván Buitrago y otra
Tema	Incorpora notificación art. 291 del C. G del P

Se ordena incorporar al expediente electrónico, el envío del citatorio de notificación personal al codemandado JORGE IVÁN BUITRAGO ESCALANTE, del cual se observa que no cumple con lo dispuesto en el numeral 3 del art. 291 del C. G del P. Ésta se tendrá en cuenta una vez acredite la comunicación enviada.

De otro lado, se le hace saber al apoderado de la parte demandante que, **no** es necesario el aporte copia de la demanda y los anexos con la constancia de notificación; toda vez que, estos ya reposan dentro del expediente, teniendo en cuenta lo dispuesto en los numerales 3 y 4 del art. 291 del C. G del P.

Finalmente, se advierte al apoderado judicial sustituto de la parte demandante que, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 75 *ejusdem*, en ningún caso podrá actuar simultáneamente más de un apoderado judicial de una misma persona; esto, teniendo en cuenta que en el auto admisorio y de acuerdo al poder otorgado se le reconoció personería al abogado GUSTAVO ALONSO BUILES RESTREPO CON T.P. 278107 del C.S.J., como principal y GIOVANNI ARMANDO GARÍA MARIN T.P. 246306 como sustituto y, los memoriales han sido enviados por éste último.

NOTIFÍQUESE

Jorge William Chica Gutierrez

Firmado Por:

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 010 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **21f4fe3cbbbf761552de601b3acb9191a625978f3463e84f9a4726c74c49eff**

Documento generado en 16/02/2023 09:25:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>